

**ACTA No. 026**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**SESIÓN No. 026-CEPBRN-2021**

LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 09H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:  
WASHINGTON VARELA SALAZAR  
**PRESIDENTE**

Señor:  
PACO RICAURTE ORTÍZ  
**SECRETARIO RELATOR**

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE  
LA SESIÓN No. 026-CEPBRN-2021**

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Buenos días a los compañeros y compañeras asambleístas miembros de esta Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales. Quiero, en primer lugar, saludar y agradecer a los miembros de esta comisión por su esfuerzo y trabajo realizado el fin de semana, ya que, sesionamos desde la ciudad del Puyo y Macas. Es importante recalcar, que cada vez es menor el tiempo que nos queda para elaborar el informe para primer debate de las leyes que estamos socializando. Por ello, es que el día de hoy continuamos con la socialización de estas leyes, además, es importante que conozcamos otros asuntos que, también, son de nuestra competencia y responsabilidad... que entendamos estos temas.

Previo, agradezco su apoyo y damos la bienvenida a los representantes de los organismos que van a comparecer en esta mesa legislativa en comisión general de acuerdo a lo establecido. Vamos a dar inicio a esta sesión de modalidad virtual. Secretario, por favor, tenga la bondad de constatar el quorum.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Buenos días señor presidente, señores asambleístas, procedo a constatar el quorum reglamentario para instalar la presente sesión.

No	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	<b>TOTAL PRESENTES:</b>	<b>9</b>	<b>0</b>

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente, me permito informar que conforme las atribuciones determinadas en numeral 3 del artículo 11 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales contamos con el quorum reglamentario para instalar la sesión No. 026-CEPBRN-2021, señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Señor secretario, por favor, proceda a dar lectura a la convocatoria del orden del día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si, señor presidente con su venia.

Quito D.M., 18 de septiembre de 2021

## CONVOCATORIA

### SESIÓN No. 026-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la **SESIÓN No. 026-CEPBRN-2021** en **modalidad**

**VIRTUAL** del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día **LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS 09H00**, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: **857 0160 7227** contraseña: **827640**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General para recibir observaciones y propuestas ciudadanas, en el marco del trámite de los Proyectos de Ley y demás procesos parlamentarios, y en el ámbito de las competencias de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales,

1.1 Manuel Catuango – Presidente de la Federación de los Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador

1.2 Esperanza Martínez – Acción Ecológica

1.3 Ángel López – Presidente de SERTECPET

2. Dar inicio al proceso de fiscalización de las concesiones mineras en el Ecuador.

3. Definir la agenda de comparecencias y pliego de preguntas que deben ser absueltas por los señores funcionarios públicos y por los señores Ministros de Estado conforme el requerimiento presentado por los miembros de la Comisión de Biodiversidad Y Recursos Naturales.

Atentamente;

**Dr. Paco Ricaurte**

**SECRETARIO RELATOR**

**COMISIÓN DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

Hasta ahí, la lectura de la convocatoria y para el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Señor secretario informe, por favor, si es que existe solicitud de cambio del orden del día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente, me permito informar que no existen solicitudes del cambio del orden del día para la presente sesión.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Señor secretario, por favor, procedamos con el primer orden del día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente, 1) Comisión General para recibir observaciones y propuestas ciudadanas, en el marco del trámite de los Proyectos de Ley y demás procesos parlamentarios, y en el ámbito de las competencias de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales,

1.1 Manuel Catuango – Presidente de la Federación de los Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador

1.2 Esperanza Martínez – Acción Ecológica

1.3 Ángel López – Presidente de SERTECPET

Hasta ahí el punto 1 señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Con el orden establecido, por favor, damos la bienvenida y agradecemos a los señores que vienen a comparecer en esta oportunidad. Continuemos, por favor.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente, 1.1 Sr. Manuel Catuango presidente de la Federación de los Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador. Señor presidente informo que el Sr. Catuango no se encuentra enlazado a la sesión, por tanto, damos la palabra a la segunda compareciente que es la Sra. Esperanza Martínez de Acción Ecológica. Con el siguiente expositor, el Sr. Ángel López Presidente de SERTECPET que esta enlazado, damos la bienvenida.

**SR. ANGEL LOPEZ:** Muy buenos días señor presidente, señores asambleístas, me siento muy honrado en esta mañana de saludarlos y compartir parte de nuestras experiencias, también, por supuesto de contribuir de manera positiva a esta iniciativa de ley que es de enorme beneficio para la región amazónica. En esa línea, quisiera que me permitan compartir mi presentación, explicando pues, en la medida que ustedes tengan alguna pregunta pues encantadísimo de responder. Nada más, me gustaría saber de qué tiempo dispongo para desarrollar mi presentación.

Como había mencionado, estoy muy agradecido con ustedes de esta oportunidad de presentar nuestra visión como industria. Básicamente, lo que estamos planteando en esta propuesta a la reforma a la Ley de Planificación Integral a la Circunscripción Territorial Amazónica, producto de 31 años de desarrollar industria en la Amazonia, llevando la bandera amazónica y ecuatoriana al mundo. Es así que, me he permitido yo en esta ocasión plantear un desafío mayor a la Región Amazónica, la circunscripción amazónica, crear

un verdadero... amazónico. De esta manera, quisiera que todos nos preguntemos si posible o factible que en esta circunscripción seamos capaces de producir bienes, productos, servicios, tecnología, valor agregado, abastecemos localmente de los productos y servicios de alta calidad, altos estándares... cuidando y preservando el medio ambiente, el ecosistema.

Yo creo que la respuesta es que sí es posible y voy a demostrar cómo es posible. Señor presidente, no sé si es factible que por secretaria se de lectura a la propuesta de reforma en relación al artículo tercero literal e).

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente, e) derecho al acceso preferente. Los residentes de la Circunscripción tendrán que ser consideradas de manera preferente para la contratación o concurso público de méritos y oposición en las entidades del sector público y del sector privado. Asimismo, gozarán de derecho preferente en el acceso a recursos naturales; a las actividades ambientalmente sostenibles que se lleven a cabo en la Circunscripción; y a proveer servicios. Se deberán establecer acciones afirmativas para garantizar el cumplimiento de este principio. Hasta ahí lo solicitado.

**SR. ANGEL LOPEZ:** Muchísimas gracias, señor presidente, señor secretario, básicamente lo que quiero orientar para referirme lo que está en negrillas es de mi autoría. En resumen, lo que estamos planteando es que en la ley hay un vacío con respecto al alcance de los residentes, cuál es este alcance... que involucre no solamente al residente de... natural, sino también, a la sociedad siempre y cuando cumplan ciertos procedimientos de norma de ley. Por otro lado, es importante mencionar que la ley recoge muy bien el interés de participar o generar empleo... 70% al menos de los colaboradores en la circunscripción. Pero, me parece que nos interesa mucho a las industrias amazónicas que, también, tengamos la oportunidad de participar en los contratos, en los procesos en los mismos términos.

En el literal k) de la misma ley menciona justamente la severidad, la exigencia de los contratantes, es por eso, que se establece unas garantías técnicas y financieras suficientes para cubrir cualquier daño o subsanar alguna afectación en este caso. Entonces, es importante mencionar que todo lo que estoy incorporando en este artículo, en esta reforma ya está... la ley, pero, tenía que haberse incorporado específicamente en este literal. Por otro lado, al hablar de encadenamientos productivos... la búsqueda y el espíritu de la norma es crear un encadenamiento productivo, generar conocimiento, generar industrias competitivas y productivas.

En relación al artículo 33 que tiene relación con las actividades económicas y productivas en la sección segunda y capítulo segundo, de igual manera, hago una propuesta de incorporar al 33. 1 que si es tan gentil presidente que por secretaria den lectura al mismo.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente... Establecer la conformación de encadenamientos productivos que garanticen el desarrollo de proveedores locales amazónicos con el objetivo de convertir a la circunscripción en un polo industrial amazónico de ciencia y tecnología que favorecerá la participación de industrias y emprendimientos, que innoven y desarrollen investigaciones de ciencia y tecnología, especialmente en los sectores estratégicos mineros, hidrocarburíferos, agrícola e industrial, que cuenten con una infraestructura moderna, patentes o derechos de propiedad intelectual registrados, altos estándares internacionales y buenas prácticas éticas, ambientales, sociales y de calidad que apliquen. Este procedimiento estará regulado en una normativa específica emitida por el consejo de planificación amazónica. Hasta ahí lo solicitado.

**SR. ANGEL LOPEZ:** Señor presidente y señores asambleístas el espíritu de esta propuesta no es otro que, realmente, entender que este... industrial amazónico es posible hacerlo y urge hacerlo. La riqueza abundante y suficiente que provee la amazonia solamente en cuanto a minerales, en cuanto a mega diversidad, lo turístico en los desarrollos agrarios-agrícolas que se pueden desarrollar o agroexportadores. Es decir, este polo industrial no solo va a generar miles de empleos, no solamente va a ser generador de ciencia y tecnología, no solamente va a generar estos encadenamientos y, obviamente, todos preservando bajo esta normativa. Estas exigencias de buenas prácticas de altos estándares internacionales de calidad, certificaciones va a generar la sostenibilidad socioambiental porque nosotros estamos mirando que este polo de desarrollo amazónico se puede convertir en un mayor potente generador al PIB.

Por un lado, abastecedor de productos y servicios al mercado nacional y, también, poder insertarnos a los mercados mundiales, de eso se trata. Si me permite voy a pasar a la siguiente propuesta. De igual forma, en el mismo artículo le estamos dando mayor claridad a lo establecido. Si es tan gentil señor presidente pedir al secretario que de lectura a la siguiente propuesta.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Si señor presidente. El Estado garantizará que las innovaciones generadas por las industrias y residentes amazónicos puedan ser aprobadas. En la infraestructura que tenga disponible las instituciones y empresas públicas para la aplicación y ensayos innovaciones y pruebas tecnológicas con el objetivo de estas innovaciones puedan obtener patentes o certificaciones necesarias que les permitan acceder al mercado nacional e internacional. Las iniciativas presentadas por industrias amazónicas enfocadas en transferir conocimientos, tecnología y potenciar laboratorios y centros de desarrollo científico y tecnológico dentro de los sectores energéticos, mineros, hidrocarburíferos, agrícola, industrial en la circunscripción serán consideradas como prioritarias a la hora de la selección

y se les otorgara puntuación adicional en los distintos concursos. Hasta ahí lo solicitado.

**SR. ANGEL LOPEZ:** Muchas gracias, en relación con esta propuesta, básicamente, que estamos mirando es que la región no ha sido capaz de generar innovación y desarrollo porque muchas veces los actores, en caso de centros petroleros, las mismas empresas estatales cuando usted requiere que le permitan desarrollar una prueba tecnológica es complicado hacerlo. En todo caso, lo que quisiéramos con esto es crear un mecanismo de cooperación entre el Estado, la empresa estatal con las apuestas, las innovaciones desarrollos privados o públicas. De tal forma, que nos convirtamos en potenciadores de innovaciones ciencia y tecnología. De esta forma, no solamente la Amazonia será actor fundamental al generar patentes, innovaciones, estas innovaciones como mencione abastezca el mercado internacional y el mercado local, por supuesto. Nos van a poner en otro nivel de... ese es el objetivo.

En la misma línea, en el artículo 33... señor presidente si es tan gentil que el secretario pueda dar lectura.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Con su venia señor presidente. Las empresas públicas y privadas... 33.3 Lineamientos para la operación y prestación de bienes y servicios en los sectores energéticos, mineros, hidrocarburíferos, agrícolas, industriales las empresas públicas y privadas que presten bienes y o servicios en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica bajo las diferentes modalidades contractuales en los sectores energéticos, mineros, hidrocarburíferos, agrícola, industrial deberán demostrar documentadamente de que cuentan con los más altos estándares técnicos de calidad, salud y seguridad ocupacional, ambiente, buenas prácticas empresariales exigibles en la legislación nacional vigente y, a su vez, exigir a sus proveedores los mismos requisitos con el objetivo de garantizar una buena calidad de vida para los residentes de la circunscripción y preservar el ecosistema amazónico. De igual manera, estas empresas deberán justificar su capacidad financiera suficiente para asumir sus obligaciones contractuales y dar respuesta la comunidad frente a cualquier evento no deseado en concordancia con la normativa aplicable. Hasta ahí lo solicitado.

**SR. ANGEL LOPEZ:** Ggracias señor secretario, básicamente lo que plantea esta propuesta es que tengamos socios estratégicos claves que tengan buenas prácticas, que estén comprometidos con el medio ambiente, que cumplan y que cuenten con las garantías suficientes para evitar desastres ambientales, ecológicos o naturales... impactos a los bienes o los activos del Estado. De tal manera que, esta articulación y esta búsqueda de los mejores aliados, ya sean nacionales o extranjeros, que deseen participar en procesos dentro de la Circunscripción Amazónica sean los mejores, nos agreguen valor. Esa conciencia y responsabilidad social nos va a permitir cumplir con, lo que decía



al inicio de, que es posible construir un polo industrial amazónico cuidando el medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad con empresas con socios con aliados... Esa es la siguiente propuesta.

Adicionalmente, en relación a la disposición general nosotros hemos visto en la disposición tercera que hay una necesidad importante de dar mayor claridad y clarificar. En relación al mismo artículo 3 literal... que constaba al inicio de la presentación, en estas consideraciones, también, son muy importantes que se incorpore estas propuestas. Solicitaría al señor presidente se de lectura, a través, de secretaria.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente, agréguese a la disposición general tercera el siguiente texto. Requisitos para que una persona jurídica califique como residente amazónica, la persona jurídica que acredita los siguientes requisitos será considerada como residente amazónico y tendrá acceso al derecho de contratación preferente en todos los procesos de contratación pública, procesos propios de contratación de las empresas públicas y privadas de conformidad con la Ley Orgánica de la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica a) contar con infraestructura permanente equipamiento y logística propia de la Circunscripción Amazónica por un tiempo mínimo de 6 años o desde su constitución b) contar con el personal permanente en la Circunscripción Amazónica y cumplir con el porcentaje de contratación preferente a residentes amazónicos c) demostrar que todos sus accionistas o socios, hasta llegar a identificar a la persona natural, son residentes amazónicos este requisito se subsanará cumpliendo los requisitos supletorios.

Agréguese a la disposición general tercera el siguiente... Tratarse de la generación de bienes materiales o equipos deberán contar con infraestructura industrial o productiva que permita su elaboración contando con, al menos, el 70% de sus procesos dentro de la Circunscripción Amazónica, esta infraestructura debe ser moderna y cumplir con normas y estándares de calidad requeridos para la actividad que desarrolla al tratarse de la generación de investigación invenciones, innovaciones y tecnología deberá evidenciar la obtención de patentes o que ha iniciado con el procedimiento de registro de los derechos de propiedad intelectual que correspondan. Con respecto a innovaciones generadas dentro de la circunscripción se entenderá a empresas o industrias amazónicas aquellas cuyos accionistas capitales sean de origen nacional. Hasta ahí lo solicitado.

**SR. ANGEL LOPEZ:** Señor presidente y señores asambleístas, yo creo que esta ley que ha sido bien trabajada y requiere de estas modificaciones necesarias cumplirá el espíritu verdadero que es desarrollar las industrias amazónicas a la Región Amazónica. Lo que estamos buscando con esta propuesta es evitar que exista que se haga un uso fraudulento de la norma,



que aprovechen empresas o capitales o personas que quieran simplemente usar la ley como ensambladores o, simplemente, como énfasis determinación de productos que no hayan cumplido un proceso de innovación, desarrollo de construcción en la región de la circunscripción. De esta manera, los requisitos tienen que ser bien claros, muy estrictos, muy bien definidos porque, además, queremos generar seguridad jurídica. Quien desee y quien quiera calificarse como residente amazónico tiene que cumplir con la norma como todos lo hemos hecho

Por otro lado, lo que nosotros estamos buscando es que no venga empresas fantasmas, que no vengan personas, empresas que han perjudicado no solamente, en cuanto, que importan productos y venden como manufacturados en la Amazonía con el título que son empresas ecuatorianas, Empresa es una cosa industria es otra cosa. La Amazonía, la Circunscripción Amazónica y esta ley lo que están buscando, promoviendo el desarrollo productivo social, económico, cuidando la biodiversidad del ecosistema, del medio ambiente. Entonces, desde mi experiencia, desde mi lado de empresario e industrial, de más de 31 años, lo que nosotros estamos haciendo y construyendo con ellos es no solamente buscar que se genere mucho más empleo, mucho más dinámica productiva competitiva, mejorar los estándares de la región, sino, fomentar, que sea una ley de fomento más que una ley de control y regulación... una ley de fomento productivo

Qué es lo que estamos buscando con esto, nosotros queremos generar más del 70% de los procesos productivos... En Brasil... debe por lo menos contar con el 75% de los componentes... al querer hacer negocios en Indonesia usted tiene que tener un socio, el 51% tiene que ser de capitales locales y de los 3 directores, dos de ellos tienen que ser nacionales... usted en este concepto de integrar encadenamientos productivos llamados... hoy por hoy, usted ve como Australia y minería el 90% de los productos y servicios que requieren industria minera son provistos por... mineros generando más de 120000 millones de dólares al PIB solamente... Entonces, la propuesta que tenemos acá busca, en espíritu, que toda esa región tan rica y diversa se mantenga con los mismos cuidados y preservando el ecosistema, pero, también sea un motor dinamizador, generador para sus ciudadanos, para las provincias.

Las 6 provincias como mostraba allí en el mapa convertidas en un polo industrial amazónico va a ser mucho más potente de lo que exitosamente se hizo en este polo industrial amazónico cuando hablamos de... cuando hablamos de las leyes de fomento que se crearán en Manaos. De tal forma que, como ciudadano, como empresario, como una industria que ha llevado la bandera orgullosamente desde la Amazonía al mundo... Noruega como Corea del Sur. Esta es mi contribución como un ciudadano, como un empresario que le apostó y sigue apostando a la Región Amazónica y estoy muy agradecido por su tiempo, por escucharme y conocer nuestras

experiencias. Agradezco enormemente a cada uno de los miembros de la comisión.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchas gracias Sr. López por su contribución. Tampoco nos olvidemos de la parte farmacéutica, la etnobotánica es algo muy importante que tenía que ir incorporándose, que lo está haciendo sobre la base de su desarrollo, pero, nunca hay que olvidarnos de otras potencialidades que tiene la Amazonía.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** A continuación, señor presidente recibimos presencialmente al Sr. Manuel Catuango presidente de la Federación de los Pueblos Kichwas de la Sierra Norte del Ecuador, bienvenido.

**SR. MANUEL CATUANGO:** Bueno... de igual manera, quisiera primero saludar a todos los estimados asambleístas que se encuentran dentro de la comisión, presidente Washington Varela un gusto saludarle, también, agradecer por ese espacio a toda la comisión que nos han permitido en el día de hoy estar acá presentes, saludarle a nombre de la Federación de los Pueblos de la Provincia de Imbabura... conjuntamente con los compañeros representantes de las Juntas de Agua de la Provincia de Imbabura. Bueno, nosotros tenemos la inquietud y, más que nada, con el tema, desde una situación que nosotros hemos visto, de que dentro de la Asamblea Nacional ya está el tema de la Ley de Aguas para el segundo debate, de que la anterior Asamblea trató este tema y, lamentablemente, nosotros en la anterior asamblea, de igual manera, solicitábamos algunas peticiones para que esa ley, realmente, tenga el contenido de los actores directos que manejamos el agua...

En ese sentido, no habían quedado muchas peticiones pendientes que no permiten, en este caso, que nosotros nos sintamos representados o que nos ayude esta ley y sea en beneficio de nosotros, en la colectividad más aún de las comunidades quienes realizamos la administración comunitaria. En ese sentido, pues el día de hoy si quisiéramos solicitar de que la comisión lo analice y, también, ver el tema de que esta ley, realmente, represente a nosotros. Es ahí, por ejemplo, en el tema de Ley de Agua nosotros vemos con mucha preocupación, primero el tema no garantiza este tema de la responsabilidad ambiental de los sectores, en este caso, desde las grandes ciudades. También, decirles que tiene que garantizarse una redistribución equitativa del agua para los sectores que, realmente, producimos.

Ahora, realmente, nos hemos dado cuenta a nivel de país de que dónde nace o dónde hubo los alimentos para que, en esta pandemia, por ejemplo, se pueda tener que comer es desde los sectores rurales, en este caso, de donde se están produciendo y desde donde se necesita tener y garantizar el agua.

En ese sentido, nosotros pedimos, también, que se debe garantizar la redistribución del agua a todos los sectores de una manera equitativa para que no se desperdicie y evitar que varios sectores no tengan ni para tomar el agua y esa situación igual nos tiene preocupados. Más aún, en este caso, igual el tema de pensar la privatización del agua, ya que, es un derecho del ser humano que todos necesitamos, todos tenemos ese derecho y no queremos que sea visto como un tema comercial, peor aún, para en beneficio de las empresas que quieren acaparar este líquido vital...

La participación de los pueblos y nacionalidades, de las comunidades debe ser de una manera directa, no simplemente, como un ente de consulta, nosotros necesitamos que seamos contemplados como entes directos de decisiones porque, también, estamos en nuestros territorios y ahí están haciendo el agua, y nosotros siempre hemos cuidado este recurso en beneficio de toda la población, no solo de nosotros. Con todos esos antecedentes nosotros, a nivel de todos los movimientos sociales, a nivel de la provincia, no solo las Juntas de Agua, sino también, con todos los otros movimientos, hemos analizado esta ley, hemos propuesto la resolución pidiendo, en este caso, de la manera más comedida, a los asambleístas de que esta ley se archive, como primera decisión, ya que, necesitamos que esta ley sea construida, realmente, de una manera íntegra sin dejar a nadie afuera porque se necesita trabajar con todos los sectores.

También queremos dejar sentadas las propuestas dentro de los artículos que nosotros vemos con mucha preocupación, en ese sentido, hay dos cosas puntuales, por ejemplo, en el tema de observación que, en este caso, la autoridad única del agua tiene demasiadas competencias, demasiadas atribuciones y no estamos de acuerdo en este tema. También en el tema de que, en este caso, la ley es demasiada sancionatoria, no vemos en esta ley que vaya encaminada a cómo se va a garantizar el tema de la calidad de agua. Incluso, en el tema de los fondos del agua nosotros vemos que simplemente se les dio a los municipios alguna atribución, pero, para nosotros como pueblos y nacionalidades no hay ninguna garantía para poder tener el fondo de agua y, en ese sentido, poder garantizar la calidad de agua dentro de las comunidades.

Entonces, me voy a permitir hacer la entrega uno documento, donde, hacemos las observaciones, las peticiones y las recomendaciones desde los sectores, en este caso, desde la Provincia de Imbabura, desde los pueblos y como ciudadanos responsables. Muchísimas gracias por el espacio y pues voy a permitirme entregar este documento, donde, se recoge, en este caso, el pensamiento y las sugerencias.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Agradecemos la participación del Sr. Manuel Catuango. A continuación, recibimos en comisión general a la Sra. Esperanza Martínez de Acción Ecológica.

**SRA. ESPERANZA MARTINEZ:** Buenos días, gracias por recibirnos, para nosotros, realmente, es un honor estar en esta comisión y, también, una gran preocupación porque en esta comisión tienen que tomar tantas decisiones. Ahora, nosotros sabemos que ustedes tienen urgencias con muchas leyes y nos ponemos a las órdenes, si es que podemos contribuir con ustedes. Yo ahora quería, específicamente, hablar de una situación que, tal vez, no lo estamos viendo con la premura porque no son parte de las leyes que tenemos... pero, pensamos que tiene un sentido de urgencia y eso quiero compartirlo con ustedes y es el tema del Yasuní.

Quiero compartir con ustedes algunos hechos concretísimos que están pasando y que les van a obligar a ustedes a tener que tomar algunas decisiones en el muy corto plazo. Lo primero, como todos ustedes saben, la Comisión de Biodiversidad tiene una obligación de hacer reportes semestrales después de la declaratoria de interés nacional, la comisión asumió la obligación de reportar semestralmente qué es lo que estaba pasando en la zona en el bloque ITT. Sin embargo, esos informes no es que están habiendo, por distintas circunstancias, qué van a hacer ustedes, ya que, ustedes no dieron el permiso, ustedes no firmaron en la declaratoria de interés nacional. Entonces, ustedes van a tener que reportar en el muy corto plazo qué es lo que ha pasado con esos informes.

Esos informes debían ser semestrales, esos informes debían dar cuenta de que se estaba utilizando la mejor tecnología, esos informes debían garantizar que no haya operaciones en la zona intangible y en la zona de amortiguamiento, y debían garantizar la protección de los pueblos en aislamiento voluntario. Sobre el tema de la situación de los pueblos en aislamiento voluntario, seguramente, todos ustedes saben que la Corte Interamericana (CIDH) aceptó el caso de los pueblos aislados, ya hay un informe de fondo y, próximamente, va a haber una sentencia. Han comentado que, probablemente, la sentencia estaría para diciembre, tal vez, demore un poquito más. Lo que yo quiero que sepan es que, en su tiempo y cuando salgan estos informes de la Corte Interamericana, entre las cosas que se van, como registro son todos estos informes que era lo que permitió que haya operaciones en este bloque.

Entonces, a nivel, sobre todo, internacional esto está en el punto más álgido... de pueblos indígenas. Cuando vino al Ecuador, durante el año pasado, registró el hecho de que tenía que pararse la operación petrolera en el Ishpingo y ya planteó las obligaciones del Estado de protección a los pueblos en aislamiento voluntario y ya dijo que en esa zona era peligrosísimo... está aumentando el

riesgo porque hay pueblos muy vulnerables y hay demasiadas amenazas, eso ya se ha dicho no. Ahora, qué es lo que ha pasado durante este año en el Ecuador, en el mundo y en todos lados, pues es que tuvimos esta fuerte epidemia de COVID y yo me imagino que aparte de los argumentos de no haber logrado hacer las visitas de campo estas, también, tendrán que ver con que estábamos en emergencia sanitaria. Pero, estando en emergencia sanitaria se entiende que, si no se puede hacer el control de derechos, no se pone en amenaza a los pueblos, sin embargo, no podíamos hacer la vigilancia, ni ustedes como entidad delegada por el Estado, ni las organizaciones que hemos estado dando seguimiento a qué es lo que pasa en la zona.

Entonces, no se ha podido hacer ese seguimiento, los únicos que han estado en la zona son los trabajadores petroleros y estos mismos trabajadores petroleros en boca del propio ministro han tenido severos procesos de contagio masivo en la zona, contagio de COVID masivo. Cómo se operó y cómo se resolvió el tema, cada uno de los trabajadores que vienen de distintas comunidades ya estaban contagiados, entonces, esto determinó que la epidemia de COVID suba. Seguramente, nos van a argumentar que ha habido un proceso de vacunación en algunas de las poblaciones, pero, realmente hay mucha información sobre cómo, realmente, se operó durante esta pandemia no tenemos... creo que va a ser indispensable porque no basta que nos digan que hubo vacunación, ustedes son todos asambleístas, todos están vacunados, pero, todos saben que ustedes pueden enfermarse y que pueden contagiar.

Es decir que, las medidas de protección no son solamente la vacuna, este es uno de los elementos que hay, pero, hay procesos de capacitación, hay que ver cómo se está operando. Vamos a ver, después, un par de imágenes para que ustedes vean cómo se está operando en esta zona, que es una zona de altísimo riesgo. Me imagino que están trabajando ya sobre el cumplimiento de esta obligación que impulsó la declaratoria de interés nacional... ir a la entrada, a la zona a verificar qué es lo que está pasando cuando uno hace estas verificaciones. La tendencia que hay cuando uno hace una verificación... yo soy bióloga, soy... ambiental y, también, soy abogada, entonces, más o menos puedo tener la idea de qué es lo que hay que verificar. No es que se le da a una petrolera, se le invita, le meten el carro, los lleva a la estación, les da un buen refrigerio, les hace mirar, solamente, en la parte exterior del bloque... así no se verifica.

Entonces, es necesario verificar en esta zona, primero, cómo está la situación de la carretera, segundo, cómo está la situación del ruido porque el ruido es lo que más se expande en términos de contaminación, tercero, qué se está haciendo con los desechos. Ahora solamente a manera de concreción, yo quiero presentarles algunas de las imágenes sobre las cosas que acabo de plantear. Ustedes tienen este mapa que lo pueden observar en la pantalla, es

sencillamente el Yasuní, tienen los bloques, el 31 y el bloque 43 son los dos bloques centrales. Esto, es casi necesario para que podamos remitirnos a que la declaratoria de interés nacional. En el siguiente mapa ustedes van a ver que este es un mapa oficial del Ministerio del Ambiente en donde están marcados los pueblos en aislamiento voluntario.

Estos son los pueblos sobre los que hay está protección nacional e internacional que es muy compleja de acuerdo a nuestra propia legislación. Podría poner en riesgo estos pueblos, está inclusive sometido al posible delito de genocidio. Ustedes ven este círculo, a mano derecha, es un bloque en el que ustedes van a ver cómo se traslapa, unos puntitos rojos esa es la línea de la carretera en el extremo derecho. Entonces aquí, estamos viendo que, de acuerdo, a los mapas oficiales se puede verificar que hay una presencia, hay una amenaza directa. Ahora les vamos a compartir una imagen que fue presentada, en el mes de junio, por el propio ministro ante esta comisión en julio de 2020. Ustedes ahí ven cómo están operando y ven ahí a todos los trabajadores sin mascarilla e interviniendo en esta zona que es la zona sobre la que ahora pesa tanto la demanda de la Corte Interamericana como nuestra propia Constitución que prohíbe cualquier tipo de intervención...

Vamos a mirar una lámina más, estos son, también, datos oficiales, este es el nivel de COVID en ese cantón, este es uno de los cantones, si no, el que más ha tenido de acuerdo al informe al Observatorio Social Ecuador el que ha tenido mayor tasa en proporción de contagios por cada 100 mil habitantes. Es decir, la situación de contagio fue gravísima ahora nosotros solamente queremos insistir en la necesidad de la visita de monitoreo porque hemos estado en COVID. En el lado de la izquierda ustedes tienen la carretera cuando a junio del 2020 estaba como en la mitad, para agosto del 2021 ustedes tienen ahí ya una medida de que estamos a medio kilómetro de la zona intangible, ahí estaría ya la carretera, ahí se construiría la infraestructura y, deben tomar en cuenta que, cuando se construye la infraestructura no es que las medidas se toman...

Las medidas se incluyen hacia adentro por el ruido y hacia abajo por donde fluyen todos los procesos de contaminación, esa visita ustedes deben tener pendiente, es una visita que necesita equipo técnico, mejor independiente porque todos vamos a tener que mirar la calidad, la neutralidad de la información técnica que haya, en términos, de qué implica el ruido con los desechos, dónde se están desalojando los desechos del tema de la deforestación, el tema de si son esos senderos ecológicos, cómo se anunciaron, qué es lo que la ley nos dice para un sendero ecológico y poder evaluar qué es lo que está pasando en este momento.

También, tienen ustedes una función fiscalizadora y en esa función fiscalizadora sería muy importante saber qué es lo que pasó, cuáles fueron los



cercos epidemiológicos que se establecieron con todos esos enfermos que están en esa... es la zona de mayor amenaza y riesgo. Con eso terminó y, como les decía al principio, nosotros que hemos estado peleando por este caso ya muchísimos años si podemos ser útiles, en términos de información, en términos de proveer un poco la historia de lo que ha pasado en este caso. Estamos totalmente disponibles, decirles que nosotros tenemos pues todos esos documentos a la mano y que si a ustedes les interesa ser parte de esto sea solamente ustedes como asambleístas individualmente o como parte de la comisión en su conjunto nos lo pueden solicitar y nosotros estaremos prestos a facilitar la información.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** De esta manera, quedan cerradas las comisiones generales. Algún asambleísta, de pronto, tiene alguna pregunta, estamos dispuestos a escucharlos, por favor. No habiendo ninguna pregunta de ningún asambleísta, les agradezco por su participación. Continuamos, por favor, con el segundo punto del orden del día señor secretario.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente, 2) Dar inicio al proceso de fiscalización de las concesiones mineras en el Ecuador.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Compañeros asambleístas, la primera visita en territorio en la ciudad de Tena evidencia el pedido general de todos los sectores, inclusive, de aquellos que están a favor de la minería, era necesidad urgente de iniciar un proceso de fiscalización de las concesiones mineras en el país. Por tanto, creo necesario que establezcamos una agenda programática para este tema, hecho que pongo en consideración de los miembros de esta mesa legislativa. Además de eso, nos ha llegado, también, pedidos para que en la próxima sesión asistan compañeros de Cuyabeno pues a manifestar un asunto muy complicado que existe ahí. Hay muchos daños que la empresa China ha dejado, algunos pasivos ambientales en esa zona, también, se ha identificado algunos pasivos ambientales petroleros...

Sería importante que, nosotros establezcamos una agenda no solamente, en este caso, para la parte minera, sino que también, para la parte petrolera como un proceso de fiscalización. Hoy hemos escuchado, también, aquí a los señores de Acción Ecológica los mismos que manifiestan que la comisión tiene pues un deber, en este caso, de continuar observando qué es lo que pasa con un compromiso internacional que existe en el ITT, también es un proceso que podríamos integrarlo En este sentido, en lo que corresponde a una agenda programática que haríamos, en este caso, para la fiscalización como comisión en lo que corresponde a el asunto de pasivos ambientales de minería de petróleo y otras que se podían ir determinando. Esto era lo que les quería



manifestar distinguidos amigos, tenemos una resolución tentativa para trabajar con ustedes, pongo en pantalla para que ustedes puedan observarla.

**VICEPRESIDENTA CONSUELO VEGA:** Buenos días, nuevamente, compañero presidente y a todos quienes están presentes en esta reunión, efectivamente hemos palpado el territorio y el clamor de la gente que está en los territorios que existe minería y, también, el tema petrolero. Han pedido de forma unánime que se realice la fiscalización de concesiones mineras, concesiones petroleras. En ese sentido, yo hasta el día de mañana compañero presidente haría llegar pedido de la fiscalización a las empresas mineras de mi provincia de Morona Santiago y es importante que vayamos tomando en consideración los pedidos que nos habrían hecho en territorio en las diferentes sesiones que tenemos ya hasta el momento

En ese sentido, pues faltándonos dos provincias amazónicas Sucumbíos y Orellana, consideró, también, será un pedido del tema de fiscalización a las compañías petroleras... podemos hacer ese cronograma de visitas con la finalidad de hacer la fiscalización y, también, el pedido de información a los diferentes ministerios. Iniciar este proceso importante que sería la fiscalización dentro de nuestra comisión, totalmente de acuerdo. Apoyo la moción compañero de las resoluciones, revisémosle la propuesta de resolución que está realizada desde el equipo técnico para poder tomar una resolución en esta sesión. Muchísimas gracias, hasta aquí mi intervención.

**AS. CRISTOBAL LLORET:** Gracias señor presidente, colegas asambleístas un saludo, muy buenos días. Yo concuerdo, digamos, con la posibilidad y la capacidad legal que tenemos para poder llevar adelante un proceso de fiscalización. Con respecto a lo que está sucediendo en los diferentes ámbitos, digamos, de los sectores estratégicos... el tema de hidrocarburos, lo que acaba de señalar la Fundación hace un momento es grave, también, con respecto al decreto petrolero que inició el gobierno nacional, qué implicaciones tiene y ver si es que se está cumpliendo lo que establece la ley, que establece, sobre todo, la política medioambiental, eso en el sector hidrocarburífero.

Yo creo que llevar adelante un proceso de fiscalización... en ese sector. El tema de minería me parece que es importante señor presidente, no solo el tema de concesiones, si bien, es cierto en el tema de concesiones tenemos diferentes tipos de minería, pequeña minería, mediana minería y la gran minería. Entonces, si bien es cierto hay que hacer una revisión, sobre todo, al cumplimiento de los planes de manejo medioambiental, qué se está cumpliendo... si bien es cierto las zonas de... son enormes y, seguramente, es un trabajo extenso yo sí empezaría con aquellas denuncias que han recogido ustedes, también, en diferentes visitas... denuncias con respecto a

que no se cumplen los planes de manejo medioambiental, ese sería el primer señalamiento.

Yo no descartaba, incluso, señor presidente el poder llevar adelante visitas a esos grandes procesos de concesiones mineras porque se suponía que eso iba a ser el ejemplo de una buena minería y no estaría bien que no estén cumpliendo los planes de manejo medioambiental. Recuerdo unas imágenes de cómo se veían los ríos, que nos proyectaron en algunas de las visitas en la Amazonía, las descargas de esas grandes empresas mineras, me parece que eran en Morona Santiago... Bueno vamos a visitarles, dicen que en horas de la madrugada hacen todas las descargas, eso no se puede permitir señor presidente, por más que sea la gran minería, por más que sean esos proyectos que se consideran ejemplo de lo que debería hacer una minería responsable. Bueno, vamos a ver qué se está cumpliendo, luego vamos a la mediana y la pequeña minería en función de las denuncias que se han presentado.

Pero, hay un elemento que también me llama la atención con respecto a la minería ilegal, qué está haciendo el Gobierno Nacional para poder controlar la minería ilegal, yo veo, más bien, un debilitamiento de las capacidades de control, de las instituciones de control ya no existe el... ahora existe toda una agencia para el sector hidrocarburífero, eléctrico y minero. Yo le pregunto señor presidente, van a tener la capacidad esa agencia de poder hacer el control de todos los ámbitos, todos los sectores estratégicos, a mí me parece muy complejo, yo creo que hay que evaluar que están teniendo esas capacidades de control... Yo le emití, hace un mes, señor presidente precisamente la situación que se está viviendo en Ponce Enríquez, en pleno centro parroquial y junto a este está el Río Guanuche, resulta que ahí existen, inclusive, acciones judiciales para poder frenar y parar la minería, y la explotación del Río Guanuche, pero, resulta que nadie hace nada.

O sea, no hay agencias de control, resulta que, no hay Ministerio del Ambiente, incluso, hay una resolución de la Defensoría del Pueblo para poder mitigar... parar esa minería ilegal... resulta que siguen explotando, pese a que, existe una resolución en el ámbito judicial. Me parece que esta situación es de locos señor presidente, nadie hace nada, es tierra de nadie y eso no se puede permitir. Sé que hay una situación similar, muy complicada, muy difícil en el centro de Zaruma tampoco se está... lo que establece la ley y las medidas, las que están establecidas para Zaruma. Entonces, me parece que debería... importante de la comisión para poder colocar los casos de problemas que tiene la gente en este momento y que deteriora, sobre todo, las condiciones medioambientales.

Como un elemento adicional no se olviden de la pesca incidental, no se olviden de ese elemento porque a raíz de esa aprobación de las reformas al... salieron a la luz una serie de elementos adicionales. A mí me parece que deberíamos hacer énfasis en esto, la comisión, para que salga el decreto presidencial con el reglamento a la ley de pesca, ya ha pasado el tiempo prudente y necesario. Bueno, pues pidamos a las autoridades del Ejecutivo que vayan a la comisión y que nos den a conocer qué acciones, qué medidas se van a tomar para fortalecer las capacidades de control en lo que tiene que ver con la pesca incidental y si es que se puede regular, a través, de la reglamentación, elemento que a mí me parece que es importante. Eso nada más quería comentarle señor presidente, me parece positivo y aceptado que pueda tomar en cuenta el tema de la fiscalización como un elemento vital dentro la comisión.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Mmuchísimas gracias por su apreciación, me parece que el tema de la pesca incidental es un asunto legal que puede ser veto presidencial... puede ser una herramienta importante para para frenar el asunto de esto de la pesca incidental también, muchas gracias. algún otro compañero por favor.

**AS. GISSELLA MOLINA:** Buenos días compañeros asambleístas, yo, también, quería puntualmente decirles que estamos formulando todos los procesos de fiscalización para hacer llegar el pedido a la comisión y espero, obviamente, ser apoyada por ustedes para para proceder a hacer el trabajo. Sabemos que, a nivel de país, nosotros tenemos un gran problema con todos los procesos, en cuanto a lo que es tema minero, hidrocarburos, minería no metálica. Quisiera que tomemos este proceso con mucha responsabilidad y, sobre todo, ser... lo más importante no solo... También, poder socializar para que el trabajo sea mucho más amplio y eficaz. En esas instancias, agradezco por la apertura y, también, este pedido de que pueda ser aceptadas las diferentes peticiones de fiscalización que se le va a hacer llegar oportunamente a la comisión, estimado presidente muchas gracias, buen día.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Con su venía, señor presidente, procedo a dar lectura...

## **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

### **CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;

**Que,** el artículo 21 en su numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales conocerá asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con las políticas ambientales, de recursos naturales y prevención y mitigación del cambio climático;

**Que,** el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señala que entre las funciones de las Comisiones Especializadas Permanentes está la de "Recibir, analizar, procesar y tramitar las peticiones de fiscalización y control político a las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y a los otros órganos del poder público, y requerir a las servidoras y servidores públicos su comparecencia y/o la información que consideren necesaria, bajo criterios de especialidad y prevalencia legislativa. Cuando una comisión legislativa prevenga el conocimiento de un proceso de fiscalización y control político ninguna otra comisión podrá requerir la comparecencia de autoridades o servidores sobre la misma materia o asunto";

**Que,** el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador determina que son atribuciones y deberes de la asamblea, Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, así como requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias;

**Que,** el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que las y los asambleístas tienen la facultad de requerir información a todas las instituciones del Estado y que, si dicha información no es entregada en el plazo de 10 días desde que fue requerida, o fue entregada de forma incompleta, el o la asambleísta podrá poner en conocimiento del Consejo de Administración Legislativa a fin de que se derive a una comisión para la investigación respectiva; Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 408, establece que "Son de propiedad inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado los recursos naturales no renovables y, en general, los productos del subsuelo, yacimientos minerales y de hidrocarburos, sustancias cuya naturaleza sea distinta de la del suelo, incluso los que se encuentren en las áreas cubiertas por las aguas del mar territorial y las zonas marítimas; así como la biodiversidad y su patrimonio genético y el espectro radioeléctrico"

**Que,** el Estado impulsará el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y ley;

**Que,** El Estado evitará la concentración o acaparamiento de factores y recursos productivos, promoviendo su redistribución y eliminando privilegios o desigualdades en el acceso a ellos”, tal como lo establece la Constitución de la República en su Art. 334;

**Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 395, señala que “El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad, la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras”;

**Que,** el artículo 9 de la Ley de Minería, señala que “son Atribuciones de la Agencia de Regulación y Control Minero, el llevar un registro y catastro de las concesiones mineras y publicarlo mediante medios informáticos”; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.- INICIAR** el proceso de fiscalización a los sectores estratégicos y la regularización ambiental, que comprenderá todo tipo de minería en el Ecuador, a fin de establecer el protocolo y la agenda programática de seguimiento y control de concesiones de exploraciones y explotaciones mineras y plantas de beneficio, así como también, en los temas de contratos para la explotación de petróleo crudo, exploración de hidrocarburos y de las plantas hidroeléctricas a nivel nacional, y pasivos ambientales, de conformidad con las competencias de esta Comisión Legislativa y en función de lo señalado en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función legislativa

**Artículo 2.-** El Secretario Relator notificará con el contenido de la Presente Resolución a las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Dada y suscrita, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Hasta ahí lo solicitado.

**VICEPRESIDENTA CONSUELO VEGA:** Considero pertinente, también, que podamos incluir en esta resolución los proyectos hidroeléctricos, ya que, existen novedades y no podríamos dejar de lado en este momento que estamos analizando el tema de fiscalización a todo lo que son proyectos estratégicos del gobierno. Pediría, más bien, que podamos incluir en esta resolución los criterios de los otros compañeros. Hasta aquí mi intervención compañero.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Yo considero, también, que no se debería socializar con los 137 asambleístas todavía, deberíamos, primeramente, socializar entre nosotros, los que estamos aquí en la comisión, y posteriormente de esto ver, incluso, la parte legal para poder nosotros fiscalizar. No sé si de pronto, también, habría que preguntar si es que el CAL tiene que aprobarnos esto... podemos hacer eso, la parte de ustedes como asesores igual para que se pueda realizar esto.

**AS. CRISTOBAL LLORET:** Gracias señor presidente, yo concuerdo no sé... creo que se debería quitar la palabra socializar, es lo que se tiene que resolver el inicio de los procesos de fiscalización a las concesiones mineras y, para eso, se tendrá que establecer la agenda, cuáles son las prioridades, pero, directamente indicar que vamos a iniciar el proceso, resolver que vamos a iniciar el proceso de fiscalización a las concesiones mineras en el Ecuador. Yo no descartaría, también, el tema hidrocarburífero que planteaba la compañera y, tampoco, el sector eléctrico, ya que, hay una serie de complicaciones, serie de dificultades que estamos teniendo con respecto a los impactos medioambientales en algunas zonas en la propia Amazonía, acá en la zona... Por lo tanto, me parece importante que se puedan incorporar, también, esos dos sectores adicionales, el sector hidrocarburífero y el sector eléctrico.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Sí excelente, yo fui invitado, incluso, a la... y las 20 comunidades que están en la... después de 42 años que se construyó esa presa, una de las más importante del país, las 20 comunidades ni siquiera tienen agua, ni alcantarillado... ni sanitario alrededor. Entonces, esto es increíble y la gente me ha dicho qué es lo que pasa con los recursos económicos, se supone, que iban a estar en las comunidades, no sabemos dónde está todo eso, tendríamos... fiscalizadores... En todos los lados hay que hacer lo mismo con todo lo que es la parte minera, la parte hidrocarburos y la parte hidroeléctrica. Creo que tenemos un texto ya medio trabajado, si le pudiéramos dar lectura, por favor, a la resolución.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sí señor presidente, la parte resolutivea...

## RESUELVE:

**Artículo 1.- INICIAR** el proceso de fiscalización a los sectores estratégicos y la regularización ambiental, que comprenderá todo tipo de minería en el Ecuador, a fin de establecer el protocolo y la agenda programática de seguimiento y control de concesiones de exploraciones y explotaciones mineras y plantas de beneficio, así como también, en los temas de contratos para la explotación de petróleo crudo, exploración de hidrocarburos y de las plantas hidroeléctricas a nivel nacional, y pasivos ambientales, de conformidad con las competencias de esta Comisión Legislativa y en función de lo señalado en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función legislativa

**Artículo 2.-** El Secretario Relator notificará con el contenido de la Presente Resolución a las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

Dada y suscrita, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Hasta ahí lo solicitado.

**AS. GISSELLA MOLINA:** Compañeros, tendríamos que adicionar, claramente, que diga fiscalizar a los sectores estratégicos, tanto de lo que es hidroeléctricas, hidrocarburos y minería porque ahí no se estaba poniendo los intereses estratégicos que son los más grandes. También, hay que fiscalizar a las pequeñas mineras, más claro a todo aquello que ha hecho impacto ambiental y que ha dejado los pasivos ambientales, pero, no podíamos dejar pasar por alto la fiscalización a los sectores estratégicos, que eso pueda ser añadido, por favor.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Eso podría ir precisamente al inicio... Hasta ahí tendríamos el texto compañeros...

**AS. GISSELLA MOLINA:** Hay un tema que tendríamos que poner claramente, qué se va a fiscalizar, cómo se otorgó la concesión, cómo se otorgó los permisos para las concesiones mineras y, también, un punto bien importante es que se debe fiscalizar el manejo ambiental puesto que hay muchísimo dinero, como usted sabrá estimado asambleísta presidente de la comisión, que la Amazonia ha sido muy representativa en cuanto a recursos naturales, pero, hoy en día se encuentra abandonada y, supuestamente, se ha incumplido con los procesos de regalías y todo el dinero que es reposición para remediación ambiental... quiénes están encargados de eso... simplemente han hecho desaparecer este dinero. Entonces, nosotros debemos aprovechar



para poner que la fiscalización, también, va a ir dirigida a quienes están encargados del manejo ambiental.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Hasta ahí compañeros, yo pienso que ya en la agenda lo vamos a ir configurando, con los compañeros asesores iríamos desarrollando y así se iría indicando los alcances que tendríamos en lo que corresponde a la fiscalización en cada uno de los sectores estratégicos lógicamente, pero, la idea es comenzar con esta resolución. Hasta ahí compañeros, hay alguna cosa más que ustedes piensan que debería incorporarse... Si no hay algún otro pronunciamiento seguiríamos pues ya con la votación, por favor, secretario.

**AS. GISELLA MOLINA:** Compañeros, antes de que entren a votación, sería bien importante dejar claro el punto de fiscalización, puesto que, los Gobiernos Provinciales tienen mucho que ver en el tema ambiental y aquí nadie ha hecho referencia... Esa es mi sugerencia, dicen que van a finiquitar detalles con los asesores pues que así sea, pero, que eso, también, sea tomado en cuenta.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Sseñoras y señores asambleístas, por favor, consignar su voto respecto a la resolución que se ha puesto en consideración...

<b>Asambleísta</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>BLANCO</b>
<b>As Gissella Cecibel Molina Álvarez:</b>	<b>X</b>			
<b>As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:</b>	<b>X</b>			
<b>As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:</b>				
<b>As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:</b>	<b>X</b>			
<b>As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:</b>	<b>X</b>			
<b>As María Vanessa Álava Moreira:</b>	<b>X</b>			
<b>As Efrén Noé Calapucha Grefa:</b>	<b>X</b>			
<b>As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:</b>	<b>X</b>			
<b>As Washington Varela Salazar:</b>	<b>X</b>			
<b>Total</b>	<b>8 a favor</b>	<b>0 En contra</b>	<b>0 Abstenciones</b>	<b>0 blancos</b>

Me permito informar que son 8 votos a favor y 1 ausente, por tanto, ha sido aprobada la resolución señor presidente.

3) Definir la agenda de comparecencias y pliego de preguntas que deben ser absueltas por los señores funcionarios públicos y por los señores Ministros de Estado conforme el requerimiento presentado por los miembros de la Comisión de Biodiversidad Y Recursos Naturales.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Para esto, también, hemos preparado ya un proyecto de resolución, esto corresponde a los compañeros asambleístas que, en varias sesiones anteriores de esta mesa legislativa, se decidió que ustedes nos hagan llegar el pedido de comparecencia a los funcionarios públicos o ministros de Estado conforme a nuestras competencias que serán incluidos en esta comisión, así como, el pliego de preguntas a ser remitidas para la absolución de las respuestas. Con este antecedente, existe el pedido de los compañeros de varios funcionarios del Ministerio del Ambiente, sobre todo, de Agua Transición Ecológica con el fin de optimizar dichas competencias... que en comparecencias es importante que unifiquemos los temas absueltos. Por tanto, les vamos a indicar en pantalla...

**AS. CRISTOBAL LLORET:** Gracias señor presidente, voy a consultarle... esta es la iniciativa que habíamos planteado con respecto a los temas que estaban pendientes de evacuar en la comisión, de las denuncias que habíamos recibido, entiendo que hace relación a ese tema... Las inquietudes con respecto... me parece que ya le hicimos llegar a la Secretaría por escrito, cuáles eran las inquietudes que debían ser resueltas por los ministros, el Ministro de Ambiente, el Ministro de Energía y, también, habíamos solicitado al titular de la Defensoría del Pueblo porque existe una acción que hace la Defensoría del Pueblo con respecto al Río Guanuche en el cual establece, precisamente, que se haga una relación inmediata e inclusive hay una sentencia en el ámbito judicial, por eso, pedirle al Presidente del Consejo de la Judicatura que comparezca a la comisión porque no se ha dado cumplimiento a la sentencia y es muy grave.

Inclusive, la sentencia en el orden judicial no ha sido acatada por las personas que están ahí haciendo minería ilegal, es tierra de nadie señor presidente, no hay quien controle, ni siquiera una sentencia judicial se ha dado cumplimiento. Entonces, deberían ser esas cuatro autoridades que comparezcan a la comisión y, adicional, el señor Ministro de Energía es necesario para poder establecer y preguntarle, le voy a remitir por escrito, pero, para que los miembros de la comisión conozcan, la zona del complejo hidroeléctrico de la

zona del Paute, ahí hay 3 centrales hidroeléctricas, es necesario saber en qué se están invirtiendo, si es que existen obras de remediación medioambiental, hay algunas dificultades que están pasando los cantones aledaños...

También, en lo que tiene relación con la ley eléctrica, no tengo a la mano, pero, me parece que es el artículo 30 que establece una asignación de los excedentes de generación eléctrica para que puedan ser reinvertidos en la zona, entonces, quería consultarle al ministro que nos da un detalle... esos excedentes y dónde se han invertido esos recursos. Esas eran las comparecencias y el sentido de esas comparecencias que tengo en la mente. Le voy a remitir señor presidente, a través, de Secretaría, también, algunas otras inquietudes con respecto a otras denuncias que hemos percibido. Yo no quisiera dejar pasar, aprovechando la presencia del señor ministro del Ambiente, la posibilidad para que nos pueda absolver, también, el tema relacionado con pesca ilegal señor presidente.

Si bien es cierto eso no es una competencia directa del Ministerio del Ambiente, más bien, ahí habría que requerir de la comparecencia de la Subsecretaría de Pesca para que nos pueda dar precisamente en mayores explicaciones, sobre todo, está pendiente la comparecencia de la señora Fiscal General del Estado para que nos dé a conocer acerca a las 26 toneladas de aletas de tiburón que fueron incautadas en Hong Kong y que no sabemos qué acciones, en el ámbito judicial, se han desplegado. Creo que está dormido ese proceso y, todavía, no sabemos quiénes son los responsables o qué va a pasar con aquellos responsables que están identificados. Entonces, quizás esas son las comparecencias que tenía en carpeta y algunas otras adicionales que... las preguntas para los señores ministros, a través, de secretaría señor presidente.

**VICEPRESIDENTA CONSUELO VEGA:** También, señor presidente, debemos considerar en la comparecencia... tenemos, precisamente, una gran responsabilidad de la fiscalización de los recursos... ahí justamente a lo mejor tienen mucha congruencia con lo que acaba de manifestar nuestro compañero asambleísta Juan Lloret, o sea, que... con los recursos, cómo se están haciendo para el tema de la remediación. En ese sentido, considero que deberíamos de establecer las preguntas respecto a lo que debería contestar el ministro... no solamente en los recursos que han sido incumplidos hacia los gobiernos autónomos, sino, otros temas de incumplimiento de la Ley Especial Amazónica. También, haríamos llegar en el transcurso de hoy o mañana para que podamos incluir compañero presidente.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Me permito dar lectura integra de toda la resolución señor presidente.

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

### CONSIDERANDO:

**Que,** el artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;

**Que,** el artículo 21 en su numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales conocerá asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con las políticas ambientales, de recursos naturales y prevención y mitigación del cambio climático;

**Que,** el numeral 9 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador determina que son atribuciones y deberes de la asamblea, Fiscalizar los actos de las funciones Ejecutiva, Electoral y de Transparencia y Control Social, y los otros órganos del poder público, así como requerir a las servidoras y servidores públicos las informaciones que considere necesarias;

**Que,** el artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa determina que las y los asambleístas tienen la facultad de requerir información a todas las instituciones del Estado y que, si dicha información no es entregada en el plazo de 10 días desde que fue requerida, o fue entregada de forma incompleta, el o la asambleísta podrá poner en conocimiento del Consejo de Administración Legislativa a fin de que se derive a una comisión para la investigación respectiva;

**Que,** con memorando Nro. AN-CBRN-2021-0033-M de 16 de junio de 2021, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicitó a las y los asambleístas miembros de la Comisión, lo siguiente:

(...)

*me permito solicitar a cada uno de ustedes se remita un informe sobre los tres puntos referentes a temas de fiscalización a los funcionarios públicos previstos en los artículos 131 de la Constitución de la República y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que desea ser considerado para conocimiento de esta Comisión Legislativa y a su vez conste en el plan de trabajo y agenda programática:*

*Solicitudes de información a funcionarios públicos.  
Comparecencias de funcionarios públicos.  
Enjuiciamientos políticos. (Interpelantes)*

*(...)"*;

**Que**, con memorando Nro. AN-CBRN-2021-0103-M de 28 de julio de 2021, el Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicitó a las y los asambleístas miembros de la Comisión, lo siguiente:

*"(...)*

*No se ha tenido respuesta de manera formal por parte de todos las y los asambleístas miembros de esta Comisión Legislativa, detalle que adjunto a la presente circular, puntualizando la institución, funcionario, el tema de fiscalización, con sus respectivos cuestionarios con preguntas específicas inherentes a la materia a absolver en dicha comparecencia.*

*En este sentido, y en razón de que hasta la presente fecha no se ha recibido por parte de los miembros de esta Mesa Legislativa, la nómina de cuestionamientos que absolverán las y los comparecientes cuando corresponda; **vuelvo a requerir comedidamente se remita y se complete adjuntando lo anteriormente requerido referente a las solicitudes de información, comparecencias, y enjuiciamientos políticos a funcionarios públicos, y de esta forma lograr sistematizar la agenda programática y el cronograma para de inmediato iniciar la solicitudes de comparecencia a los representantes de las diferentes carteras de estado en el ámbito de sus competencias, conforme lo determina el artículo 131 de la Carta Magna y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 21 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.***

*"(...);*

**Que**, con memorando Nro. AN-AMMV-2021-0018-M de 03 de agosto de 2021, la asambleísta María Vanessa Álava Moreira, solicitó al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, la comparecencia del Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y del Alcalde de Montecristi; Que, con memorando Nro. AN-LVJC-2021-0109-M de 06 de agosto de 2021, el asambleísta Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, solicitó al Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y

Recursos Naturales, la comparecencia del Defensor del Pueblo, Ministro de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Ministro de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Fiscal General del Estado, Presidenta del Consejo de la Judicatura y al presidente del Frente de Defensa del Río Guanuche;

**Que**, mediante resolución CEPBRN-2021-2023-011 de 12 de agosto de 2021, la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, resolvió lo siguiente:

*"(...) **Artículo 1.- SOLICITAR** a las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, para que en el **plazo máximo de 15 días** contados a partir de la notificación con la presente resolución, remitan la nómina de funcionarios públicos con el detalle de cuestionamientos que absolverán las y los comparecientes referente a las solicitudes de información, comparecencias y enjuiciamientos políticos, a fin de sistematizar la agenda programática y el cronograma para iniciar las solicitudes de comparecencias a los representantes de las diferentes carteras de estado en el ámbito de sus competencias, conforme lo determina el artículo 131 de la Carta Magna y 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 21 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. (...)"*

**Que**, el 30 de agosto de 2021, feneció el plazo dispuesto mediante resolución CEPBRN-2021-2023-011; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;

### **RESUELVE:**

**Artículo 1.- DISPONER** a la mesa técnica consultiva de trabajo, conformada por las y los asesores de las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, para que en plazo máximo de tres (3) días se reúnan, a fin de elaborar el proyecto de agenda programática de comparecencias y el pliego de preguntas que deben ser absueltas por las y los funcionarios públicos y demás autoridades de conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

**Artículo 2.-** El Secretario Relator notificará con el contenido de la Presente Resolución a las y los asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, así como también a las y los asesores miembros de la mesa técnica consultiva de trabajo.

Dada y suscrita, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Hasta ahí la resolución señor presidente.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Compañeros esa es la resolución, pues engloba todo lo que habíamos indicado, esperemos que nos hagan llegar los últimos pedidos de parte de ustedes y continuaríamos. Sometemos a votación la resolución, por favor.

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
<b>As Gissella Cecibel Molina Álvarez:</b>	<b>X</b>			
<b>As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:</b>	<b>X</b>			
<b>As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:</b>	<b>X</b>			
<b>As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:</b>	<b>X</b>			
<b>As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:</b>	<b>X</b>			
<b>As María Vanessa Álava Moreira:</b>	<b>X</b>			
<b>As Efrén Noé Calapucha Grefa:</b>	<b>X</b>			
<b>As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:</b>	<b>X</b>			
<b>As Washington Varela Salazar:</b>	<b>X</b>			
<b>Total</b>	<b>9</b> a favor	<b>0</b> En contra	<b>0</b> Abstenciones	<b>0 blancos</b>

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Señor presidente informo que contamos con 9 votos a favor, por tanto, ha sido aprobada la resolución.

**PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR:** Muchas gracias, compañeros al no existir ningún otro punto en el orden del día declaramos clausurada esta sesión.

**SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE:** Tomamos nota, señor presidente, siendo las 10h50 se clausura la sesión.



As. Washington Varela Salazar  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y  
RECURSOS NATURALES**

**CERTIFICACIÓN.** - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 026, correspondiente a la Sesión No. 026-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día lunes 20 de septiembre de 2021, a las 9h00, en modalidad virtual.

**LO CERTIFICO. -**

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y**  
**RECURSOS NATURALES**